



UNAP

Consejo de Facultad de
Farmacia y Bioquímica

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Siendo las 19:40 horas del día 30 Julio 2018, los miembros del consejo de Facultad se constituyeron en la oficina de Bienestar Universitario de la UNAP, sito en calle Nanay N°363 de la ciudad de Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto; a solicitud del Decano (e) Q. F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Mg. se convocó a sesión extraordinaria mediante citación de fecha 27 Julio 2018 a los miembros del Consejo de Facultad con Agenda Única: Cuadro de Vacantes Etapa I y II, para el día 30 Julio 2018; a la citación en referencia asistieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá, Mg.	(Presente)
Q.F. Luis Domingo Nonato Ramírez, Dr.	(Presente)
Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dr.	(Presente)
Ing. Gladys Cárdenas Vda. de Reátegui, Dr.	(Presente)
Q.F. Brenda Soraya Urday Ruiz, Mg.	(Presente)
Med. Ciruj. Charles Ocampo Falcón	(Ausente)
Est. Milagros Raquel Macedo Gutiérrez	(Presente)
Est. Said Rafael Sánchez Guerra	(Ausente)
Est. Luis Antonio Arce Pacaya	(Ausente)

Acto seguido la Q.F. Brenda Urday Ruiz, da lectura al acta de sesión extraordinaria anterior con fecha 05 enero del 2018.

El Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá Decano (e) toma la palabra para expresar que el asunto de la sesión extraordinaria, tiene que ver con la observación que realizó SUNEDU a la universidad, por los 2 ingresos que se realiza pero que los alumnos comienzan sus clases en un mismo semestre.

Luego el Q.F. Luis Nonato Ramírez, solicita la aclaración de la propuesta que se elevara al Vicerrectorado académico.

La Ing. Gladys Cárdenas, indica que la Vicerrectora académica se comunicó con ella para comentarle que la SUNEDU observo las 2 convocatorias de ingreso que se realiza en la universidad, pero que todos los alumnos empiezan sus clases en un mismo semestre.

El Q.F. Luis Alberto Vílchez Alcalá Decano (e) indica que mediante el documento MEMO Múltiple N°026-2018-R-UNAP solicitan el número de vacantes para el año 2019.

La Q.F. Frida Sosa, indica que si hay alumnos Re ingresantes que jalaron los cursos, ellos sumarian junto con los ingresantes, dando un número mayor de 40 alumnos y eso generaría que se puedan dividir en 2 aulas para los cursos.

El Q.F. Luis Nonato Ramírez, indica que debemos basarnos en 30 alumnos siguiendo las normas de la SUNEDU por la restricciones en los contratos de docentes, también se debe tener en cuenta que tenemos pocos laboratorios, también siguiendo los cálculos de la cantidad de alumnos por laboratorio y aulas.

La estudiante Milagros, indica que se debe sacar alumnos de calidad y no cantidad; y que 50 o 60 alumnos es mucho para las clases teóricas y prácticas.

Propuestas:

1. El Q.F. Luis Nonato Ramírez propone 40 vacantes para el proceso de ingreso año 2019.
2. La Q.F. Frida Soasa Amay propone 50 vacantes para el proceso de ingreso año 2019.

Siendo las 20:50 se somete a votación las 2 propuestas

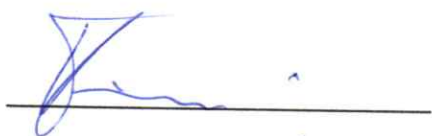
Propuesta 1 (40 vacantes)=04

Propuesta 2 (50 vacantes)=01

01 abstención

Quedando como ganador la propuesta 1 de 40 vacantes para el proceso de ingreso año 2019.

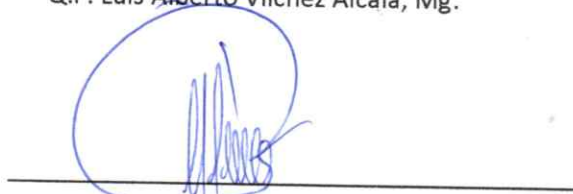
Siendo las 21:03 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria. Para tal efecto firman los miembros del consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad nacional de la Amazonia Peruana.



Q.F. Luis Alberto Vilchez Alcalá, Mg.



Q.F. Luis Domingo Nonato Ramirez, Dr



Ing. Reyna Gladys Cárdenas Vda. de Reategui, Dra.



Q.F. Brenda Soraya UrdayRuiz, Mg



Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay, Dra.



Med. Ciruj. Charles Ocampo Falcon